



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 21 de noviembre de dos mil veintitrés.

#### VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado don Eugenio Cepeda. del Rodeo del Club San Rafael, Asociación Talca, realizado los días 11 y 12 de Noviembre de 2023, en contra del socio don Cristian Lobos C. N° socio 49086-5 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 092- 2023.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Del Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina Del Maule para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 092-2023.-**

Julio César Del Rio Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente